



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 6 de octubre de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Acharya (Nepal)
más tarde: Sr. Andersson (Vicepresidente) (Suecia)
más tarde: Sr. Acharya (Presidente) (Nepal)

Sumario

Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (territorios no abarcados en otros temas del programa) (*continuación*)

Audiencia de peticionarios

Tema 35 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 35 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (*continuación*)*

Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 38 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (*continuación*)*

Tema 39 del programa: Aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (territorios no abarcados en otros temas del programa)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (territorios no comprendidos en otros temas del programa) (continuación)

Audiencia de peticionarios (continuación)

Cuestión del Sáhara Occidental (A/C.4/61/4/Add.9-Add.11, Add.20, Add.28, Add.30 y Add.31)

1. *Por invitación del Presidente, el Sr. Ahl Mayara (Association de l'unité et de la réconciliation) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

2. **El Sr. Ahl Mayara** (Association de l'unité et de la réconciliation) afirma que el conflicto del Sáhara Occidental es una amenaza para la paz y la seguridad de la región. Si hubiera existido una verdadera voluntad de negociar una solución política, la cuestión no habría tomado un cariz tan peligroso. Esperaba que la acción de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), con la participación de su asociación, condujese a un plan viable para alcanzar la paz. Sin embargo, la MINURSO no ha podido aplicar las propuestas de solución. La Comisión de Identificación de la MINURSO ha llegado a la conclusión de que la mayoría de la población de la región del Sáhara y del sur de Marruecos considera que la mejor solución es la autonomía.

3. Al proponer que se concediera una autonomía regional al pueblo del Sáhara Occidental, Marruecos ha demostrado su voluntad de buscar una solución que garantice la paz, la prosperidad y el desarrollo de todos los habitantes de la región.

4. *El Sr. Ahl Mayara se retira.*

5. *Por invitación del Presidente, el Sr. Ballali (Asociación de Padres y Víctimas Saharauis de la Represión) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

6. **El Sr. Ballali** (Asociación de Padres y Víctimas Saharauis de la Represión) dice que el Acuerdo de Houston de 1997 marcó el inicio de un nuevo enfoque para encontrar una solución integral y equitativa, y cree que ha quedado claro que la solución es una autonomía amplia. Las Naciones Unidas han pedido que se llegara a una solución política negociada. Dicha solución debería promover la unidad del Magreb, con el fin de proteger a esta región contra las amenazas de la balcanización y del terrorismo internacional. Argelia

debe ayudar a los refugiados repartidos por Mauritania, Argelia y España a regresar a su país. Considera que la aplicación de una autonomía amplia que respete la identidad y las tradiciones locales sería bien acogida, incluso por los saharahuis que viven en otros países, y pide a las Naciones Unidas que convenza al Frente POLISARIO y a Argelia para que estudien seriamente esta propuesta. El pueblo saharauí lleva 30 años sufriendo, y ya es hora de que esta situación termine.

7. *El Sr. Ballali se retira.*

8. *Por invitación del Presidente, la Sra. Ahl Mayara Jávega Soley (Asociación Saharauí para la Defensa de Derechos Humanos) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

9. **La Sra. Jávega Soley** (Asociación Saharauí para la Defensa de Derechos Humanos (ASADEDH)) dice que una posible solución provisional al conflicto sería declarar que el Sáhara Occidental es una región autónoma dentro del Reino de Marruecos. De este modo contaría con autonomía legislativa, poder ejecutivo dentro del ordenamiento jurídico del Estado y sus propios representantes y, al mismo tiempo, se preservaría la integridad territorial de Marruecos. España es un ejemplo de este régimen, pues cuenta con 19 comunidades autónomas –todas ellas dentro del marco jurídico de la Constitución de 1978– en cada una de las cuales las cuestiones se deciden a nivel central, conjuntamente o de forma autónoma, y cada una decide hasta qué punto desea participar en la administración central. El sistema español funciona desde hace más de 25 años. Dicha solución no sólo mejoraría la vida de la población, sino que también permitiría el crecimiento nacional, a todos los niveles, del Reino de Marruecos.

10. El auténtico problema es Argelia, que financia y apoya al Frente POLISARIO, y a la que no le interesa buscar una solución, en tanto que Marruecos sufre directamente las consecuencias. La ASADEDH denuncia que Argelia se niega a permitir el levantamiento de un censo de los exiliados saharauis que viven en los campamentos argelinos y por las graves violaciones de los derechos humanos que se cometen diariamente en los campamentos que gestiona el Frente POLISARIO.

11. Apoya el llamamiento hecho por el Secretario General a favor de una solución política negociada y elogia el valor que ha demostrado el rey de Marruecos al crear el Consejo Consultivo Real sobre la cuestión

del Sáhara, en el que estarán representadas, sin duda, todas las tendencias políticas y tribales de la región.

12. *La Sra. Jávega Soley se retira.*

13. *Por invitación del Presidente, el Sr. Martín Martín (Partido independiente de Lanzarote (PIL)) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

14. **El Sr. Martín Martín** (Partido independiente de Lanzarote (PIL)) dice que este conflicto artificial es resultado de la negligencia colonial de España y de la guerra fría; mientras que sus principales víctimas son los saharauis, sobre todo los que viven en los campamentos, pero también ha causado mucho sufrimiento entre las familias marroquíes. La constante amenaza de una reanudación de los combates resulta intolerable. La autonomía para el Sáhara Occidental dentro del Reino de Marruecos permitiría poner fin a la tragedia de los campamentos de Tinduf y normalizar la vida social, económica y política de Marruecos. El PIL está a favor de la propuesta de autonomía, ya que permitiría a los saharauis mantener su cultura e identidad en un contexto estable, promovería una transición pacífica y protegería los derechos humanos.

15. Ningún intento para alcanzar la estabilidad en la región tendrá éxito si en ella no participa Argelia, y este país debería buscar una solución pacífica con las demás partes en el conflicto. Lograr la estabilidad en el Magreb y promover el desarrollo de las partes implicadas y de las islas Canarias, dentro de un marco de seguridad, se ha convertido en una obligación moral para estas últimas. El PIL está a favor de una solución sin ganadores ni perdedores.

16. *El Sr. Martín Martín se retira.*

17. *Por invitación del Presidente, la Sra. Ebbi (Consejo Consultivo Real sobre la cuestión del Sáhara (y Comité para la reagrupación de familias saharauis)) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

18. **La Sra. Ebbi** (Consejo Consultivo Real sobre la cuestión del Sáhara (CORCAS) y Comité para la reagrupación de familias saharauis (COREFASA)) señala que Marruecos ha propuesto que se dé al pueblo saharauí una amplia autonomía política, económica, social y cultural dentro del Reino de Marruecos. La propuesta goza de un amplio apoyo entre los círculos políticos y sociales de Marruecos.

19. El Consejo fue creado el 25 de marzo de 2006 y representa los aspectos tanto tradicionales como

modernos de la sociedad saharauí. Está formado por cinco comités. Se ha instado al pueblo saharauí –tanto a quienes viven en los campamentos de Tinduf como a los que residen en el territorio nacional– a que participe en este acontecimiento histórico. La autonomía garantizaría la estabilidad y ofrecería una salida honrosa en la que no habría vencedores ni perdedores.

20. *La Sra. Ebbi se retira.*

21. *Por invitación del Presidente, el Sr. Bouh (Antiguo miembro de la oficina política del Frente POLISARIO) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

22. **El Sr. Bouh** (ex-miembro de la oficina política del Frente POLISARIO) dice que, si bien se ha hecho creer que la cuestión del Sáhara Occidental es un problema de descolonización, en realidad, lo que está en juego es la supremacía en la región, y para conseguirla se está utilizando al pueblo saharauí como instrumento. Tras mencionar algunos ejemplos de la participación directa del ejército argelino en el conflicto, señala que, a pesar de las buenas intenciones manifestadas por el Gobierno, resulta evidente que Argelia se encuentra detrás de las acciones realizadas por el Frente POLISARIO.

23. De hecho, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1960 no se aplica al Sáhara Occidental, ya que la mayoría de la población saharauí vive en paz en el sur de Marruecos. Más de 40 saharauis han sido elegidos para ocupar cargos en la Administración o en el Parlamento nacional.

24. Puesto que el conflicto lleva existiendo más de 30 años, ha llegado el momento de que la comunidad internacional adopte medidas firmes para buscar una solución definitiva que se base exclusivamente en los intereses del pueblo saharauí. La creación del Consejo Consultivo Real sobre la cuestión del Sáhara demuestra que Marruecos tiene la firme voluntad de encontrar una solución. La mayoría del pueblo saharauí apoya plenamente la propuesta de autonomía. Sin embargo, las autoridades argelinas bloquean sistemáticamente los esfuerzos realizados por Marruecos y otras partes interesadas. Pide a sus antiguos compañeros del Frente POLISARIO que contribuyan a construir un futuro mejor y pongan fin al conflicto, a fin de que el arsenal militar del Frente POLISARIO, que cuenta con el apoyo de Argelia, deje de alimentar el terrorismo en la región. Una separación completa es imposible y

provocaría una guerra civil entre los saharauis. La autonomía es la mejor garantía de seguridad y tranquilidad en la región.

25. *El Sr. Bouh se retira.*

26. *Por invitación del Presidente, el Sr. Bujari (Frente POLISARIO) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

27. **El Sr. Bujari** (Frente POLISARIO) dice que la ocupación colonial del Sáhara Occidental por parte de Marruecos representa un desafío a la autoridad y los principios de las Naciones Unidas. En su informe sobre la situación del Sáhara Occidental (S/2006/249), el Secretario General recuerda que ningún Estado ha reconocido la reivindicación de soberanía de Marruecos sobre el territorio. Además, el Secretario General indica que las Naciones Unidas no pueden aprobar ningún plan de paz para el Sáhara Occidental que no reconozca el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación. El Secretario General ha expresado igualmente su preocupación por las violaciones de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. La crueldad de la represión marroquí contra el pueblo saharauí resulta indescriptible. En 2005 se descubrió en el sur de Marruecos las fosas comunes de 50 saharauis que habían desaparecido tras ser secuestrados por las fuerzas de ocupación marroquíes; aún no se conoce el paradero de 526 civiles y 151 prisioneros, y la prisión del El Aaiún aún alberga presos saharauis. Las manifestaciones a favor de la independencia que han tenido lugar en El Aaiún fueron reprimidas de forma brutal. Marruecos intenta ocultar estos hechos al mundo exterior al impedir el acceso de observadores independientes a ese territorio.

28. Marruecos ha complicado el proceso de paz e intenta lograr una solución de autonomía para el Sáhara Occidental en el marco de su soberanía. Esta propuesta resulta totalmente inaceptable, porque el pueblo saharauí es el único depositario de la soberanía del territorio, y tiene derecho a tomar sus propias decisiones en un referéndum organizado por las Naciones Unidas. De conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, los saharauis podrán decidir si desean ser parte de Marruecos o bien optar por la independencia, y su decisión debe respetarse. Además, la propuesta avanzada por Marruecos implica poner fin a la cesación del fuego y es una amenaza para la estabilidad de toda la región. Cabe recordar que el referéndum sobre la libre

determinación sigue siendo la única solución política aceptable para ambas partes y el único acuerdo que cuenta con la aprobación de las Naciones Unidas. Para el Frente POLISARIO, dicho referéndum sobre la libre determinación no es negociable.

29. *El Sr. Bujari se retira.*

Cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (A/61/23, caps. IX y XII)

30. **El Sr. Jones** (Estados Unidos) manifiesta que su delegación ha tenido conocimiento de que el Sr. Corbin, residente de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, solicitó autorización para dirigirse a la Comisión Especial con carácter oficial. Sin embargo, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son un Territorio insular de los Estados Unidos, y el Gobierno de este país es la Potencia administradora. El Sr. Corbin no es miembro de la delegación de los Estados Unidos y carece de competencias para dirigirse a la Comisión Especial con carácter oficial. Si bien su delegación no se opone a que el Sr. Corbin se dirija a la Comisión en esta ocasión, su intervención no deberá considerarse como los puntos de vista definitivos de su delegación sobre la cuestión.

31. *Por invitación del Presidente, el Sr. Corbin (Islas Vírgenes de los Estados Unidos) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

32. **El Sr. Corbin** (Islas Vírgenes de los Estados Unidos) señala que es costumbre que la Comisión Especial conceda audiencias a los representantes de los territorios no autónomos y que su Gobierno acoge con beneplácito la oportunidad de participar en las deliberaciones. El hecho de que no se apliquen las resoluciones en materia de descolonización sigue retrasando el proceso de descolonización y su Gobierno acoge con satisfacción el "*Plan de aplicación del mandato de descolonización*" que figura en el documento A/60/853. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional no podrán lograr que se aplique el mandato de la Asamblea General si no se respetan minuciosamente todos los elementos de dicho plan. La Asamblea General apoya desde 1950 la participación de los territorios no autónomos en los trabajos de las Naciones Unidas, y dicha participación tiene una importancia crucial para el proceso de descolonización.

33. En 1984, su Gobierno pasó a ser miembro asociado de la Comisión Económica para América

Latina y el Caribe (CEPAL) a través de la Potencia administradora. Los miembros asociados han participado como observadores en las conferencias de las Naciones Unidas y algunos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General entre 1992 y 2005, a través de los demás Estados miembros. En 1998 y 2004, la CEPAL aprobó dos resoluciones para determinar de qué forma podían participar sus miembros asociados en los correspondientes programas del Consejo Económico y Social. Algunos Estados que apoyaron esa iniciativa plantearon posteriormente objeciones por motivos constitucionales. Sin embargo, dichas objeciones no son procedentes, ya que los territorios han participado en otros órganos de las Naciones Unidas sin que se hayan planteado objeciones similares, y esas objeciones han retrasado la aprobación de resoluciones. Al limitar la participación de su Gobierno en los programas de las Naciones Unidas se impide que avance hacia la libre determinación. Su Gobierno acoge con beneplácito la iniciativa de la Comunidad del Caribe (CARICOM) de conmemorar en el año 2007 el segundo centenario de la abolición de la trata de esclavos a través del Atlántico, ya que los habitantes de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son descendientes de africanos capturados en dicha trata de esclavos.

34. *El Sr. Corbin se retira.*

Tema 35 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*) (A/61/23, caps. VII y XII, y A/61/70)

Tema 36 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (*continuación*) (A/61/23, caps. V y XII)

Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*) (A/61/23, caps. VI y XII, y A/61/62)

Tema 38 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (*continuación*) (A/61/66)

Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (territorios no comprendidos en otros temas del programa) (*continuación*) (A/61/23 y A/61/121)

35. **El Sr. Al-Zayani** (Bahrein) dice que es muy difícil comprender el amargo pasado de sufrimiento que experimentaron los pueblos bajo el colonialismo, dado que actualmente disponemos de una serie de instrumentos internacionales que consagran los derechos humanos. Luego pasa revista a los distintos instrumentos, comenzando por la Carta de las Naciones Unidas y terminando por la resolución 55/146 de la Asamblea General, en la que se declara el período 2001-2010 como Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

36. **El Sr. Barnes** (Liberia) recuerda que su país ha estado en la vanguardia de la liberación del continente africano del dominio colonial y que, en septiembre de 1961, en su calidad de primer Estado miembro africano en ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad, recordó al Consejo su obligación, contemplada en la Carta, de permitir que los territorios bajo dominación colonial decidan su destino y controlen sus recursos naturales. Insta a las Potencias administradoras a que respeten el derecho y los principios internacionales, a fin de que se conceda el derecho de libre determinación a los territorios no autónomos que aún existen. Su delegación apoya la celebración de un referéndum sobre la libre determinación del Sáhara Occidental y pide a todas las partes que acepten el resultado del mismo.

37. **El Sr. Sow** (Guinea) señala que, si bien es lamentable que se haya estancado el proceso de descolonización, se observan algunas señales positivas, como el envío de misiones, la participación de las Potencias administradoras y de los representantes de los territorios no autónomos en los trabajos de la Comisión Especial, la celebración de seminarios regionales, el establecimiento de un diálogo entre la Comisión Especial y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y la difusión de información sobre la descolonización entre la población de los territorios no autónomos. El hecho de que la Asamblea General haya autorizado a la Comisión Especial a reunirse en lugares fuera de la Sede de las Naciones Unidas es otro aspecto positivo. Su delegación acoge con beneplácito los avances realizados en la cuestión de Tokelau y pide a las

Potencias administradoras de los demás territorios una mayor cooperación con la Comisión Especial.

38. Tras señalar que, a pesar de estos aspectos positivos, no se ha encontrado una solución a la cuestión del Sáhara Occidental, pide a las partes una mayor cooperación con el Enviado Especial del Secretario General, con el fin de buscar una solución política justa y definitiva que garantice la paz y la estabilidad en esa región. La creación del Consejo Consultivo Real sobre la cuestión del Sáhara demuestra que Marruecos está dispuesto a colaborar para buscar una solución política. Su delegación espera que la resolución que se adopte durante el actual período de sesiones se base en el consenso alcanzado en la reciente cumbre los países no alineados celebrada en La Habana, y recomienda que la Asamblea General conceda al Comité Especial los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones en 2007.

39. *El Sr. Andersson (Suecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

40. **La Sra. Mujuma** (República Unida de Tanzania) dice que, habida cuenta de los escasos avances realizados en la erradicación del colonialismo, la Comisión debe seguir dando prioridad a esta cuestión y concentrarse en las medidas que deban adoptarse. Todas las partes interesadas, incluidas las Potencias administradoras, deberían desempeñar un papel activo para facilitar la aplicación de las distintas resoluciones y decisiones de la Asamblea General en materia de descolonización.

41. A este respecto, su delegación acoge con satisfacción el referéndum sobre el estatuto futuro de Tokelau, que se celebró este año. Resulta alentador que, a pesar de que no se alcanzó la mayoría de dos tercios que era necesaria para cambiar el estatuto del territorio, el Gobierno de Nueva Zelandia y el Consejo de Tokelau hayan acordado mantener la intención, contemplada en el referéndum, de redactar un proyecto de constitución y un proyecto de tratado de libre asociación. Su delegación pide a las demás Potencias administradoras una cooperación similar a la que han demostrado en Nueva Zelandia a la hora de apoyar el derecho a la libre determinación y la descolonización.

42. Por último señala que no debe permitirse que la cuestión del Sáhara Occidental se prolongue sin solución. Es necesario buscar una solución aceptable para las partes que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental mediante negociaciones

directas y sin condiciones previas. Es necesario apoyar los esfuerzos que realiza el Enviado Especial para el Sáhara Occidental.

43. **El Sr. Kafando** (Burkina Faso) dice que, si bien se han logrado algunos resultados importantes, sobre todo en África, la erradicación del colonialismo aún está lejos de lograrse. Por ello, la Comisión debe hacer todo lo que esté a su alcance para llevar a buen término la descolonización, ya que ésta ha sido, después de la esclavitud, la mayor mácula en la historia del mundo.

44. En relación con la cuestión del Sáhara Occidental, señala que es lamentable que, a pesar de los esfuerzos realizados durante tres decenios por los sucesivos Secretarios Generales para buscar una solución basada en las numerosas iniciativas, planes de paz, acuerdos, marcos, enviados especiales y llamamientos a las partes para obtener su cooperación, no se haya encontrado todavía una solución permanente. Su delegación felicita al Secretario General, a su Enviado Especial para el Sáhara Occidental y a la MINURSO por su labor, que, aunque no ha sido nada fácil, ha resultado útil. La paz en el Magreb es importante para la estabilidad de África y de todo el mundo. Por ese motivo, su delegación está a favor de una solución política negociada y de consenso basada en un diálogo franco y constructivo entre las partes interesadas. Resulta alentador que Marruecos haya expresado su voluntad de entablar negociaciones pormenorizadas y constructivas. De hecho, la negociación es la única vía realista para avanzar.

45. **El Sr. Antonio** (Angola) manifiesta que, en vista de los escasos avances realizados en los últimos años, la Comisión debería intentar adoptar un planteamiento innovador para la descolonización de los territorios no autónomos que aún existen. Expresa su inquietud por la falta de avances en relación con la cuestión del Sáhara Occidental y dice que la Comisión debería comenzar por reafirmar los acuerdos ya suscritos. La búsqueda de una solución debería tener en cuenta el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a elegir su propio destino, de conformidad con la resolución 1429 (2002) del Consejo de Seguridad. Las partes deberían facilitar la labor del Consejo de Seguridad y del Secretario General absteniéndose de hacer propuestas que puedan impedir que se avance de forma expeditiva hacia una solución. A su delegación le preocupan los indicios de malestar y las noticias sobre violaciones de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Por

último pide una solución de este problema basada en principios.

46. **La Sra. Abushagour** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que si bien se han logrado muchas cosas en lo que se refiere a la erradicación del colonialismo, los avances realizados últimamente resultan bastante decepcionantes. Pide a las Potencias administradoras que cooperen sin condiciones con la Comisión Especial para ayudar a los pueblos que administran a crear sus instituciones y a alcanzar la independencia, y que se abstengan de promulgar leyes y de adoptar medidas que establezcan lazos permanentes entre los ciudadanos de dichos territorios y las Potencias administradoras. Insta, asimismo, a los Estados interesados a que dejen de usar los territorios que administran para fines militares, y a que protejan los recursos naturales de dichos territorios e indemnicen a sus habitantes por las consecuencias que pudiera tener cualquier abuso de sus recursos y tierras.

47. Deben hacerse mayores esfuerzos para que los pueblos que viven bajo el dominio extranjero ejerzan su derecho a la libre determinación, independientemente de la superficie de su territorio, el número de habitantes y el volumen de recursos. El pueblo palestino sigue sufriendo la ocupación israelí, se encuentra en estado de sitio y padece hambre, y las Naciones Unidas no son capaces de obligar a la Potencia ocupante a respetar el derecho internacional. Hace un llamamiento a todos los Estados para que cooperen con la Comisión a fin de erradicar los últimos enclaves del colonialismo.

48. *El Sr. Acharya vuelve a ocupar la Presidencia.*

49. **El Sr. Maema** (Lesoto), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que, a pesar de los encomiables esfuerzos realizados por la Comisión, en particular sus visitas a los distintos territorios para conocer de cerca la situación sobre el terreno, 16 países siguen en la lista de territorios no autónomos y no se ha logrado avance importante alguno desde que Timor-Leste alcanzó la independencia.

50. Es alentador que, en febrero de 2006, se celebrara un referéndum para decidir el estatuto futuro de Tokelau, aunque lamentablemente los resultados del mismo no han modificado el estatuto del Territorio. Reconoce los continuos esfuerzos del Gobierno de Nueva Zelanda y del pueblo de Tokelau para dar un mayor autogobierno a este territorio, y expresa su

esperanza de que otras Potencias administradoras sigan el ejemplo de Nueva Zelanda.

51. Resulta lamentable que, a pesar de la labor desarrollada por el Secretario General para resolver la cuestión del Sáhara Occidental, se siga negando al pueblo saharauí su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. La SADC insta al Gobierno de Marruecos a que acepte el plan presentado por el Sr. James A. Baker III, que contempla la celebración de un referéndum libre y equitativo en el territorio, como se prevé en el Plan de arreglo para el Sáhara Occidental.

52. Por último, la SADC pide que se aplique el Plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (2001-2010), ya que no habrá paz ni desarrollo mientras haya gente que viva bajo la ocupación o el dominio colonial o extranjero.

53. **El Sr. Vakulhavanji** (Mozambique), tras felicitar al Secretario General por la ayuda que ha prestado a las partes a fin de alcanzar una solución política aceptable para la cuestión del Sáhara Occidental, manifiesta que esta cuestión merece una especial atención por parte de la comunidad internacional. Su delegación reitera su apoyo al Plan de arreglo, por ser el único marco legal para llegar a una solución definitiva de la cuestión del Sáhara Occidental, e insta a las partes a que cooperen plenamente con el Enviado Especial del Secretario General y con su Representante Especial a fin que dicho Plan se lleve a cabo.

54. **El Sr. Sahel** (Marruecos) observa que la cuestión del Sáhara Occidental vuelve a estar en el programa de la Comisión por insistencia de Argelia. Argelia no sólo ha llevado a cabo una campaña para impedir la integridad territorial de Marruecos, sino que es responsable de la tragedia humana que tiene lugar en los campamentos de Tinduf en el sur de Argelia, donde los refugiados son retenidos contra su voluntad en condiciones lamentables y en los que se ha negado durante 30 años a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el derecho de llevar a cabo un censo. Cientos de prisioneros marroquíes han sido golpeados, torturados y humillados, e incluso han muerto en esos centros, lo que constituye una violación de los principios elementales del derecho humanitario. Argelia debe ser castigada por esos crímenes contra la humanidad.

55. Marruecos, ansioso de poner fin al conflicto, solicitó la mediación de las Naciones Unidas. Sin

embargo, el propio Consejo de Seguridad declaró más tarde que el Plan de arreglo de las Naciones Unidas puede aplicarse, en tanto que, posteriormente, Argelia rechazó de plano el constructivo proyecto de Acuerdo marco de 2001, que propuso el entonces Enviado Especial del Secretario General. Este último hizo una contrapropuesta en Houston, a saber, la partición del Sáhara y de su población, que constituye un enfoque muy selectivo de la libre determinación. Más tarde, debido a los desacuerdos respecto a la composición de las listas electorales, de las que Argelia y el Frente POLISARIO deseaban excluir a miles de saharauis legítimos, el Enviado Especial propuso el Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental de 2003, que no obtuvo la necesaria aceptación de las partes. En todas las resoluciones desde la resolución 1541 (2004), el Consejo de Seguridad ha esbozado un nuevo plan apoyado por la comunidad internacional para acabar con el estancamiento: es decir, una solución política negociada. Incluso el impulso generado con ello fue bloqueado por la propia Argelia al negarse a colaborar en 2004 con el nuevo Enviado Especial del Secretario General; y, en 2005, su sucesor ha sido objeto del mismo trato, a pesar de que el propio Enviado Especial ha señalado que la solución del problema está en manos de Argelia.

56. La comunidad internacional pide a Argelia que abandone su actitud sistemática de obstrucción de las actuales propuestas del Enviado Especial y que deje de insistir en que el Plan de paz es la única base para lograr un arreglo. Las negociaciones auspiciadas por las Naciones Unidas deben abarcar a todas las partes, incluida Argelia, pues esta última es responsable del inicio y el mantenimiento del conflicto, y debe dejar de pretender que no es una de las partes implicadas.

57. En vista de la inmovilidad de Argelia, Marruecos ha tomado la iniciativa de proponer una autonomía viable para los habitantes de la región, que les permitiría administrar sus propios asuntos en el marco de la soberanía e integridad territorial de Marruecos. Se ha iniciado un amplio proceso de consulta de los representantes locales, a cuyo término se ofrecerá a la población la libre determinación con arreglo a las resoluciones 1514 (2003) y 1541 (2004) del Consejo de Seguridad y la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General. El enfoque moderno y democrático de Marruecos permitiría el ejercicio democrático de los

derechos individuales y colectivos en la región del Sáhara.

58. Marruecos reitera su voluntad de cooperar con las demás partes, con el Secretario General y con su Enviado Especial. Desea encontrar una solución rápida y definitiva a la cuestión del Sáhara, a fin de volver a poner en marcha el proceso de integración regional y de contribuir a la creación de un Magreb próspero y democrático. La resolución de la Comisión deberá tener en cuenta los recientes acontecimientos, como la necesidad de acabar con el estancamiento permanente y dejar atrás las propuestas desfasadas.

59. **El Sr. Ileka** (República Democrática del Congo) invita a las partes en el conflicto a colaborar para acabar con el estancamiento y participar en las negociaciones para buscar una solución aceptable. El Secretario General y el Consejo de Seguridad deben perseverar en sus esfuerzos para lograr un arreglo justo, duradero y mutuamente aceptable, que conllevará negociaciones sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el contexto de los acuerdos adoptados en el marco de la Carta de las Naciones Unidas.

60. **El Sr. Baali** (Argelia), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que el representante de Marruecos ha tergiversado los hechos. El Sáhara Occidental no figura en la lista de territorios no autónomos de la Comisión, por lo que no se trata de un diferendo entre Marruecos y Argelia. Ningún país reconoce actualmente la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental. Únicamente un referéndum popular podrá determinar el destino del territorio.

61. Argelia tiene la intención de seguir defendiendo el derecho a la libre determinación en todo el mundo y en particular en África, donde un pueblo ha sido sojuzgado por un país hermano, que, a su vez, fue anteriormente una colonia. De las supuestas propuestas enunciadas por la delegación marroquí, únicamente el Plan de paz ha recibido el apoyo unánime del Consejo de Seguridad en su resolución 1495 (2003).

62. Marruecos ha venido infringiendo el derecho internacional durante años y debería respetar la decisión del pueblo saharauí respecto a su propio estatuto.

63. **El Sr. Sahel** (Marruecos) observa que Argelia se especializa en tergiversar los hechos y en mencionar de forma selectiva las sucesivas propuestas presentadas

para alcanzar un arreglo. Ni siquiera ha mencionado la propuesta de partición que Argelia presentó en Houston.

64. El censo es un problema tan sólo porque Argelia se opone a la inclusión de los prisioneros de Tinduf, algo que exigen las normas internacionales.

65. **El Sr. Baali** (Argelia) manifiesta que en ningún documento de las Naciones Unidas figura que su Gobierno haya propuesto una partición. Por otra parte, el propio Marruecos aceptó en 1975 una partición del territorio con Mauritania; algo que nunca hubiera hecho si, de hecho, el Sáhara Occidental, hubiese sido parte del territorio marroquí como afirma.

66. **El Sr. Sahel** (Marruecos) observa que, una vez más, se presenta una lectura selectiva de los hechos a las delegaciones. Como saben todos los presentes, el Enviado Especial, Sr. Baker, se ha referido con frecuencia a la propuesta de partición de Argelia.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.